

**Trámite SENASICA 04-046–A: “Solicitud de certificación por la implementación de buenas prácticas pecuarias”.**

Municipio, Estado a dd/mm/aaaa

**M.C. Leandro David Soriano García**

**Director General de Inocuidad Agroalimentaria,**

**Acuícola y Pesquera**

Insurgentes Sur No. 489, Piso 14,

Col. Hipodromo, C.P. 06100, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Con fundamento en el Artículo 6 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal y el trámite registrado SENASICA-04-039 vigentes, solicito iniciar el proceso de evaluación de las Buenas Prácticas Pecuarias que se aplican en la unidad de producción primaria de la persona física / persona moral denominada: \_\_\_\_\_, con la finalidad de obtener el Certificado de Buenas Prácticas Pecuarias en unidades de producción primaria.

Nombre de la unidad	Modalidad	Domicilio de la unidad y coordenadas geográficas	Especie Productiva	Capacidad de producción anual
<i>Nombre o denominación de la unidad de producción</i>	<i>Unidad de producción primaria</i>  <i>O</i>  <i>Unidad de Procesamiento Primario (manejo y envasado de miel) *en caso de envasar también miel orgánica colocar su clave de certificado.</i>	<i>Calle, número, colonia o localidad, municipio, estado y código postal</i>  <i>Y</i>  <i>Coordenadas geográficas en grados decimales</i>  <i>ejemplo</i>  <i>N 22.091953 O - 98.622372</i>	<i>Por ejemplo:</i> <i>bovinos productores de carne,</i> <i>bovinos doble propósito,</i> <i>bovinos productores de leche,</i> <i>caprinos productores de leche,</i> <i>granja porcícola,</i> <i>pollo de engorda,</i> <i>huevo para plato, etc.(uno por cada unidad de producción y especie)</i>	<i>Litros,</i> <i>toneladas</i>

**Datos de la persona física o moral para recibir y escuchar notificaciones:**

Nombre del propietario (personas físicas) o representante legal (personas morales): \_\_\_\_\_

Nombre de la persona autorizada para recibir y oír notificaciones o información durante el proceso de certificación: \_\_\_\_\_

Número de Aviso de inicio de funcionamiento (Trámite SENASICA04-038): \_\_\_\_\_

Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral: \_\_\_\_\_

Domicilio para oír y recibir notificaciones: Calle: \_\_\_\_\_ Número \_\_\_\_\_

Colonia y localidad \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_

Entidad Federativa \_\_\_\_\_ Código postal \_\_\_\_\_

Correo electrónico: *(correo@dominio.xx.xx)*

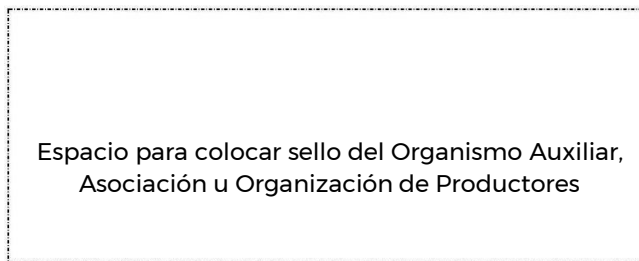
**Trámite SENASICA 04-046–A: “Solicitud de certificación por la implementación de buenas prácticas pecuarias”.**

Número telefónico: *(con clave lada son 10 dígitos)*

Así mismo, le comunico que la asesoría técnica para la implementación de las buenas prácticas es conducida por:

- Organismo Auxiliar de la SAGARPA (Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria)
- Proyecto especial del SENASICA con alguna Asociación/Organización de productores
- Recurso propio de la persona física o moral.

**En caso de que la asesoría técnica para la implementación de las buenas prácticas pecuarias se haya realizado con el apoyo del Organismo Auxiliar de la SAGARPA o Proyecto especial del SENASICA, es necesario que abajo aparezca el sello oficial de dicho Organismo.**



De la misma forma hago de su conocimiento que el (los) responsable(s) de la Asistencia Técnica de la empresa son:

Nombre completo del Profesional Autorizado para la Ejecución de las Buenas Prácticas Pecuarias en la Producción Primaria de Bienes de Origen Animal	Clave de autorización vigente emitida por la DGIAAP.	Firma del Profesional Autorizado en Buenas Prácticas Pecuarias.

Por lo anterior, y en pleno conocimiento de que no existe conflicto de interés sugiero que la verificación sea conducida por nombre completo del TEA en BPP Tercero Especialista Autorizado en la Verificación de Buenas Prácticas Pecuarias Aplicadas a la Producción Primaria de Bienes de Origen Animal por SENASICA, con clave de autorización vigente Clave asignada por la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera (DGIAAP).

Declaro bajo protesta de decir verdad:

- Que la unidad de producción primaria se encuentra laborando habitualmente, es decir cuenta con población animal, y para los establecimientos de manejo y envasado de la miel se encuentra en producción, en caso de que durante la evaluación de la conformidad la unidad no se encuentre en estas condiciones no se realizará la evaluación.
- Que la unidad de producción tiene evidencia documental de por lo menos seis meses previos a la presentación de la solicitud.
- Que tengo conocimiento de que, al obtener el certificado de buenas prácticas pecuarias, está supeditado a que durante su vigencia se constate mediante verificación e inspección el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en materia de Buenas Prácticas Pecuarias en unidades de producción primaria, conforme a los Artículos 16, 62, 63, 65, 66, 67, 68, y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Que si durante una verificación o inspección se detectan incumplimientos a las buenas prácticas pecuarias que representen un riesgo zoonosológico, este Servicio Nacional

**Trámite SENASICA 04-046–A: “Solicitud de certificación por la implementación de buenas prácticas pecuarias”.**

procederá a la suspensión o cancelación de la certificación otorgada, conforme a los Artículos 168 de la Ley Federal de Sanidad Animal y 371 y 372 de su Reglamento.

En caso de obtener el certificado de Buenas Prácticas Pecuarias, me comprometo a:

- Cumplir con los requisitos establecidos en el Manual de Buenas Prácticas Pecuarias correspondiente a la certificación otorgada publicado en la página <http://www.gob.mx/senasica/documentos/manuales-de-apoyo-de-los-sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>, así como la normatividad vigente aplicable.
- Permitir el acceso y dar facilidades e informes al personal oficial durante las verificaciones e inspecciones con motivo de constatar el cumplimiento de las Buenas Prácticas Pecuarias, con fundamento en el Artículo 64 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, autorizo la publicación de mis datos de contacto (*Teléfono, correo electrónico, domicilio de la unidad de producción o establecimiento de manejo y envasado de la miel*) de conformidad con lo establecido en los artículos 18 fracción II y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Finalmente, con fundamento en el Artículo 35 de la *Ley Federal de Procedimiento Administrativo*, autorizo que me sean enviadas al correo electrónico \_\_\_\_\_ las resoluciones concernientes a las promociones establecidas, previas a la resolución final, y declaro bajo protesta de decir verdad que todos los datos y la información contenida en el presente documento, así como la que se adjunta son veraces.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del propietario (persona física) o  
Representante legal (persona moral)

Documentos que deben anexarse en original:

- 1) Plano de las instalaciones el cual deberá indicar
  - a) Identificación y división de áreas;
  - b) Ubicación de las fuentes y tomas de agua;
  - c) Zona de eliminación de desechos;
  - d) Identificación y ubicación del equipo, y almacenes de insumos, y
  - e) Diagrama de flujo del personal, insumos, producto o animales.
- 2) Copia simple de la identificación oficial vigente del solicitante y, en su caso, el instrumento notarial que acredite la representación legal del mismo.
- 3) Copia del Formato de Aviso de Inicio de Funcionamiento con folio asignado por SENASICA
- 4) Protocolo de bioseguridad de la empresa, donde se indique las condiciones necesarias para ingresar a la unidad de producción.
- 5) Copia simple de la Autorización vigente del Profesional Autorizado emitida por la Dirección General de Inocuidad, Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.